



GLF. GOLF

GLF. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Golf (R.F.E.G.) y de la Federación Internacional de Golf.

GLF. 2. Inscripciones.

1. Hándicap de los participantes.

- a. Los participantes no podrán tener un hándicap superior a 6,4 en hombres, y 12,4 en mujeres.
- b. El hándicap válido para participar será el que tenga el jugador o la jugadora en el día de la inscripción nominativa, y cuya certificación, en formato PDF, debe ser aportada junto con la misma.
- c. Posteriores modificaciones de hándicap a la fecha de cierre de la inscripción nominativa no darán derecho a la participación en el campeonato.

2. Inscripción individual.

- a. Cada Universidad podrá inscribir hasta 5 (cinco) jugadores y 5 (cinco) jugadoras con el hándicap indicado en el punto GLF.2.1. Sin embargo, inicialmente, solo quedará clasificado como participante el jugador y la jugadora con mejor hándicap de cada universidad.
- b. En el caso de que así se sobrepase el número de plazas existentes, que será de noventa (90), cincuenta y siete (57) en categoría masculina y, treinta y tres (33) en categoría femenina, se procederá a reducir el hándicap exigido hasta alcanzar el número de plazas indicado. En caso contrario, si con un participante por universidad y modalidad no se cubrieran las plazas disponibles, estas podrán completarse, a criterio de la organización, con los mejores hándicaps de los inscritos y las inscritas en tiempo y forma.
- c. Si hubiera inscritos empatados y/o inscritas empatadas con un mismo hándicap exacto, para el puesto 57 y 33 respectivamente, éstos serán admitidos y/o admitidas. En caso de que el número de jugadores inscritos y jugadoras inscritas no alcanzara el máximo previsto, la cantidad restante podrá ser cubierta, a criterio de la organización, por deportistas del otro sexo, inscritos en tiempo y forma.



- d. El plazo de inscripción se cerrará catorce (14) días naturales antes del primer día del campeonato, comunicándose inmediatamente el corte a todas las universidades, junto con la lista de espera para cubrir las posibles bajas. A partir de ese momento se abrirá un plazo de dos (2) días para posibles reclamaciones.
- e. Se crean tres (3) plazas adicionales (wild cards) para invitaciones, a criterio del comité organizador, con la condición de que hayan realizado la inscripción en tiempo y forma.
- f. En la inscripción deberá figurar junto al nombre del jugador o jugadora, el número de licencia federativa, la cual deberá adjuntarse en formato PDF, y la acreditación de hándicap actualizada al día de la fecha.

3. Participación por equipos.

- a. Las universidades que lo deseen podrán presentar un (1) equipo compuesto por un (1) jugador y una (1) jugadora que reúnan los requisitos expuestos en los puntos GLF.2.1. y GLF.2.2.
- b. Estos componentes deberán ser comunicados, por escrito y en formulario al efecto, a la organización antes de las 20:00 horas del día anterior al comienzo del primer recorrido, y previo al inicio de la reunión técnica.

4. Capitán o capitana/Delegado o delegada.

- a. Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios un Capitán/Delegado, que no podrá ser jugador profesional de Golf.

GLF. 3. Normas técnicas.

1. Fórmula de juego.

- a. El campeonato se disputará, salvo circunstancias excepcionales, que valorará el comité, a cincuenta y cuatro (54) hoyos, Stroke Play, en tres días consecutivos por dieciocho (18) hoyos.

2. Campeonato de España Individual.

- a. La suma del resultado scratch de los cincuenta y cuatro (54) hoyos de cada jugador o jugadora, dará la clasificación final del Campeonato de España Universitario de Golf, de cada sexo.
- b. En caso de empate para el primer puesto, tanto en la clasificación masculina como en la femenina scratch, se desempatará a muerte súbita hoyo a hoyo, en el hoyo u hoyos que, al efecto, determine la organización.
- c. Para los jugadores empatados y las jugadoras empatadas en segundo y tercer lugar se desempatará por los mejores 18, 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos. Para



el resto de puestos los jugadores empatados o jugadoras empatadas se clasificarán ex-aequo.

3. Campeonato de España por equipos.

- a. La suma de las tarjetas SCRATCH de cada día, del jugador y jugadora que compongan el equipo, darán lugar a la clasificación del Campeonato de España de Golf por Equipos.
- b. En caso de empate se resolverá por la mejor vuelta de 18 hoyos. En caso de persistir el empate, se desempatará por la segunda mejor vuelta, tercera, y así sucesivamente hasta que se desempate. Los desempates se realizarán en caso de que dos o más equipos queden empatados en el primero, segundo o tercer puesto de la clasificación. A partir del cuarto puesto, todos los equipos empatados quedarán clasificados ex-aequo.

4. Clasificación Individual Hándicap.

- a. Existirá una clasificación individual Hándicap, en la competición masculina y femenina.
- b. Los desempates se harán de acuerdo con la normativa vigente de las pruebas hándicap de R.F.E.G.

5. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

GLF. 4. Arbitraje.

1. Los árbitros y las árbitras serán designados por la R.F.E.G. o por la Federación Territorial correspondiente donde se realice el campeonato.

GLF. 5. Comité de la prueba.

1. La Universidad sede, de acuerdo con el C.S.D. y la R.F.E.G., creará un Comité de prueba que podrá decidir en todo lo que afecte a la organización del campeonato y la interpretación del presente reglamento, y tendrá todas las facultades que le conceden las Reglas de Golf.
2. Dicho Comité estará compuesto por un o una (1) miembro de la R.F.E.G., el asesor técnico o asesora técnica del CEDU y un o una (1) miembro de la universidad organizadora, asistidos por un o una (1) representante del Club en donde se dispute el campeonato.

GLF. 6. Premiación.

1. Las tres primeras universidades en categoría equipos recibirán trofeo y medalla sus



componentes.

2. Recibirán medalla, los tres primeros puestos en categoría masculina y femenina, en las modalidades individuales SCRATCH y HANDICAP. Estos premios no serán acumulables, prevaleciendo, con carácter general, los primeros sobre los segundos en igualdad de puesto; de no ser así, el de mejor posición.

GLF. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de acreditación y control.
 - a. Acreditación y control de participantes, e inscripción de equipos, en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El Comité de la prueba establecerá los horarios de salida.
- Día 2 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El Comité de la prueba establecerá los horarios de salida.
- Día 3 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. El Comité de la prueba establecerá los horarios de salida.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.